

## LISTADO UNIVERSIDADES QUE OTORGAN DESCUENTO A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

UNIVERSIDAD	TIPOS DE CONVENIOS	CIUDAD	DEPARTAMENTO
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	El consejo Académico aprobó la asignación de 2 cupos por programa para comunidades negras y adicionalmente el 1% sobre la matrícula.	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Si otorga descuentos de acuerdo a la resolución.	MEDELLIN	ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	Otorgan descuentos de transporte y alimentación y descuento en la matrícula puede ser del 100% dependiendo el promedio de notas	MEDELLIN	ANTIOQUIA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIREMINGTON	Reconocería cada semestre el (10) % estudiantes de la población Afrocolombiana, remitidos por la organización afro ASNEA.	MEDELLIN	ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Para cada periodo de inscripción se otorga un 2% por programa, para proceso de admisión de pregrado ofertados sin costo alguno a cada uno de los aspirantes que acrediten su condición de miembros de la población NARP.	BARRANQUILLA	ATLANTICO
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC	Se dan cinco (5) medias beca de 50% por periodo, deben cumplir con unos requerimiento que están discriminados en el documento soporte.	BARRANQUILLA	ATLANTICO
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	Se otorga un beneficio a miembros de la población afrocolombiana a través de la organización Corporación para el Desarrollo Afrocolombiano COPRODEPA de un 40% de descuento en la matrícula para los distintos programas.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA - FUAC-	Beneficio para los miembros de la comunidad afrocolombiana a través de la organización Corporación para el desarrollo Afrocolombiano COPRODEPA y Fundación Comunitaria Pluriétnica de Colombia FUNDETANIA, 10% para los programas de pregrado y 10% para estudiantes de posgrado.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Con fundamento en la ley 70 de 1993 y en el decreto 1627 de 1996 se ha logrado descuento que oscila del 30 – 90 % con respecto al valor total de la matrícula	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	Se otorga hasta un descuento del 100% de descuento en el valor de la matrícula solamente, según criterios de estudio.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
CORPORACION UNIVERSITARIA CENDA	Se brinda un descuento del 30% de descuento en el valor de la matrícula.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	El descuento para población afrocolombianas que ingresen a cualquiera de los programas académicos será de un 25% en toda la carrera	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
UNIVERSIDAD CENTRAL	Asigna un descuento, según el estudio de la documentación el cual oscila entre un 15 a 30%.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Otorga un descuentos del 20% sobre el valor de la matrícula.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Se otorga un 15% de descuento en el valor de la matrícula, a un (1) alumno por semestre, de cada facultad, como apoyo al programa de participación	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38  
 Conmutador. 2427400 – Sitio web [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Servicio al Ciudadano [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co) - Línea gratuita 018000910403

Bogotá, D.C. – Colombia – Sur América

	de las comunidades negras, en programas de formación técnica, tecnológica y profesional.		
<b>ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-</b>	Se da el 100% en toda la carrera cumplimiento con lo requerimiento por la universidad, para quienes acrediten la condición étnica de negro-afrocolombiano.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA</b>	Otorga descuentos de acuerdo a la resolución.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</b>	Se otorgan descuentos a los estudiantes Afrocolombianos, según el estudio de documentos en un 5%.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA</b>	Acuerdo 034 de diciembre 10 de 2010. Otorga 2 cupos en cada programa para mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto, 2 cupos para adolescentes víctimas del conflicto, dos cupos para bachilleres Isleños, un cupo para bachilleres de departamento sin universidades, un cupo para población desplazada y 6 cupos para población afro esto en cada uno de sus programas de pregrado	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA</b>	Ofrece descuentos para toda la población. En el caso de aquellos estudiantes afiliados (Compensar) o dependientes de afiliados tiene el 10% en su matrícula, pero adicionalmente pueden participar obtener becas de la caja del 75% o directamente de la universidad del 50% o del 100% de acuerdo con algunos requerimientos académicos.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD</b>	Otorga beneficios para estudiantes con promedio igual o superior a 4,0 inscritos al SISBEN y con crédito acceso a la universidad, estableció mediante el acuerdo 019 de 2006, un beneficio del 15% sobre el valor de cada crédito a académico.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-</b>	Otorga un descuento del 30%, pendiente de oficializarse. Solo le conceden el beneficio a los jóvenes que cumplan el fenotipo.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</b>	La universidad cuenta con un sistema de becas del 100%- 25% por rendimiento académico o participación en actividades deportivas, así como sistemas de crédito a los cuales puede acceder cualquier estudiante sin ninguna discriminación por razones de raza, credo u otra circunstancia personal.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</b>	Acuerdo 018 de 2011. Otorga dos cupos (2) especiales para las Comunidades Negras, aspiración certificada por Ministerio del Interior; por cada cuarenta (40) nuevos cupos o fracción, que se asignen en los programas de pregrado de la universidad.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA</b>	Una beca semestral del 10% sobre el valor de la matrícula para pregrado y posgrado.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</b>	Resolución 2052 de 2013. Un cupo para población en condición de afrocolombianidad, en cada semestre por el 100% de valor de la matrícula.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
<b>UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA</b>	Se otorga a través de las organizaciones, ASOPRA, ASNEA, CIMARRON un 30% de descuento, con promedio 3.5, después del segundo semestre.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

<b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b>	Acuerdo 021 de octubre de 2011. Dos cupos por programas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales.	BOGOTA, D.C.	BOGOTA D.C.,
<b>UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS</b>	Otorga un descuento del 30% a los aspirantes que ingresen a través de las organizaciones Cimarrón, Asopra y Asnea, quienes deberán acreditar pertenencia a la comunidad afro	BOGOTA, D.C.	BOGOTA D.C.,
<b>CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ</b>	Admisión de un estudiante por facultad, lo que quiere decir 10 estudiantes admitidos en la Universidad de Cartagena de forma diferenciada por semestre en la actualidad, si pasan la prueba.	CARTAGENA	BOLIVAR
<b>UNIVERSIDAD DE CALDAS</b>	Acuerdo 047 de 2007. Otorga dos cupos por cada programa de pregrado, estas personas admitidas son excluidas del pago de matrícula, solo tienen que pagar el carnet, seguro de accidente, salud y servicio universitario.	MANIZALES	CALDAS
<b>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES</b>	El aspirante debe acogerse a un estudio socioeconómico de su situación económica y su núcleo familiar, para otorgar beneficios de hasta el 40% sobre el valor de la matrícula de acuerdo a lo establecido para cada categoría.	MANIZALES	CALDAS
<b>UNIVERSIDAD DE MANIZALES</b>	Otorga un 25 % a los que fueren seleccionados en todos los periodos académicos correspondientes al plan de estudios en pregrado y posgrado. Aplica para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.	MANIZALES	CALDAS
<b>UNIVERSIDAD DE AMAZONIA</b>	Acuerdo 01 de 2004. Para cada periodo de inscripción se otorga un (1) cupo de por única vez en los diferentes programas de pregrado ofertados, sin costo alguno a cada	FLORENCIA	CAQUETA
<b>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>	Acuerdo 086 de 2008. Asigna un cupo por programa a quien haya cursado por lo menos los tres últimos años del bachillerato en un plantel educativo de esa zona, a quienes hayan obtenido el mayor puntaje en el examen de admisión después de lleno el cupo ordinario en cada programa	POPAYAN	CAUCA
<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN</b>	Según convenios con alcaldías municipales del departamento, otorgan un descuento que oscila entre el 15% y el 50%, del valor total del semestre universitario.	POPAYAN	CAUCA
<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	Acuerdo 028 de 2003. Por cada 100 estudiantes que ingresan a la universidad, se otorga uno (1) para población afro, lo que equivale al 1%	VALLEDUPAR	CESAR
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	Acuerdo No. 013 del 24 de junio de 2009, se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Que regirá a partir de del primer semestre de del año 2010. El artículo 3 establece: "Se destinará un 2% adicional de los cupos previstos para cada programa curricular, para los aspirantes inscritos por este programa de admisión especial que aprueben los exámenes programados para el ingreso con un puntaje superior o igual al del último admitido en toda la universidad, en el periodo correspondiente." Los aspirantes admitidos pagarán matrícula mínima y podrán ser beneficiarios de los programas de	BOGOTA	COLOMBIA

	<p>bienestar universitario existentes en la universidad. "ARTÍCULO 1. A partir de la convocatoria para el primer semestre de 2010, la Dirección Nacional de Admisiones ofrecerá inscripciones gratuitas a colegios ubicados en municipios pobres con población mayoritariamente afrocolombiana, destinadas para los mejores bachilleres de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal de estratos 1 o 2 pertenecientes a estos colegios." La población Afrocolombiana, se ve beneficiada por los programas de mejores bachilleres del País y de mejores bachilleres de municipios pobres regulados por los acuerdos 30 de 1990 y 93 de 1989 del Consejo superior universitario, que según el DNP va dirigido a colegios en regiones con población mayoritariamente Afrocolombiana.</p>		
<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<p>Acuerdo 016 del 27 de febrero de 2008. Otorga un (1) cupo por carrera para estudiantes de comunidad afrocolombianas, negra, palenquera y raizal, previo cumplimiento de requisitos. Los estudiantes allí admitidos no cancelan matrícula a lo largo de la carrera universitaria.</p>	MONTERIA	CORDOBA
<b>UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA</b>	<p>Se otorga el 100% de la matrícula, previa acreditación de la condición de pertenencia a la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera a través de la Secretaría de Gobierno del Departamento.</p>	RIOACHA	GUAJIRA
<b>UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA</b>	<p>Acuerdo 018 del 10 de mayo del 2002. Otorga un (1) cupo, por estricto puntaje ponderado, en cada uno de los programas ofrecidos a los aspirantes que provengan de comunidades negras.</p>	NEIVA	HUILA
<b>UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA</b>	<p>Acuerdo Superior No. 024 del 2001. Otorga un (1) cupo por programa académico. Se definirá el cupo de acuerdo al puntaje de las pruebas ICFES.</p>	SANTA MARTA	MAGDALENA
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<p>Acuerdo No. 013 del 24 de junio de 2009, se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Que regirá a partir de del primer semestre de del año 2010. El artículo 3 establece: "Se destinará un 2% adicional de los cupos previstos para cada programa curricular, para los aspirantes inscritos por este programa de admisión especial que aprueben los exámenes programados para el ingreso con un puntaje superior o igual al del último admitido en toda la universidad, en el periodo correspondiente." Los aspirantes admitidos pagarán matrícula mínima y podrán ser beneficiarios de los programas de bienestar universitario existentes en la universidad. "ARTÍCULO 1. A partir de la convocatoria para el primer semestre de 2010, la Dirección Nacional de Admisiones ofrecerá inscripciones gratuitas a colegios ubicados en municipios pobres con población mayoritariamente afrocolombiana, destinadas para los mejores bachilleres de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal de estratos 1 o 2 pertenecientes a estos colegios." La población Afrocolombiana, se ve beneficiada por los programas de mejores bachilleres del País y de mejores bachilleres de</p>	ANTIOQUIA	MEDELLIN

	municipios pobres regulados por los acuerdos 30 de 1990 y 93 de 1989 del Consejo superior universitario, que según el DNP va dirigido a colegios en regiones con población mayoritariamente Afrocolombiana.		
<b>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</b>	Se otorga un (1) cupo por programa para la comunidad estudiantil perteneciente a las Negritudes, para concursar por este cupo es necesario además a ver terminado estudios de educación media en un colegio ubicado en la zona pacífica del departamento de Nariño y acreditar ser miembro de una comunidad afrodescendiente de Nariño, presentando una constancia firmada por la autoridad del consejo comunitario, con una vivencia no mayor a tres meses al día de la inscripción, un cupo por cada programa.	PASTO	NARIÑO
<b>UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA</b>	Con fundamento en la ley 70 de 1993 y en el decreto 1627 de 1996 se ha logrado descuento que oscila del 30 – 90 % con respecto al valor total de la matrícula.	ARMENIA	QUINDIO
<b>UNIVERSIDAD DEL QUINDIO</b>	Se otorgan (3) cupos por cada uno de los programas de pregrado que ofrece, para la población vulnerable (comunidades negras, desplazadas por la violencia e indígenas), bachilleres con méritos de acuerdo con la Ley Estatutaria del Deporte y Reservistas de Honor	ARMENIA	QUINDIO
<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA</b>	Favorece las políticas de inclusión para la población afro, pero no se brinda un cupo específico, se evalúa las condiciones del aspirante	PEREIRA	RISARALDA
<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - ITP</b>	En cada programa se reservan cinco (5) cupos para asignarlos entre las comunidades negras, reinsertados por la procesos de paz, desplazados por la violencia, indígenas y deportistas de alto rendimientos.	PEREIRA	RISARALDA
<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP)</b>	Ofrecen descuentos especiales en la matrícula, 50% en primer semestre, 30% en el segundo y 20% en el tercer semestre.	SAN ANDRÉS ISLA	SAN ANDRÉS ISLAS
<b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</b>	Acuerdo 017 del 11 de mayo de 2010. Otorga un (1) cupo por programa académico. Se definirá el cupo de acuerdo al puntaje de las pruebas ICFES.	OCAÑA	SANTANDER
<b>UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER</b>	Acuerdo 282 de 2017. Otorga un (1) cupo por carrera para los bachilleres que procedan de la población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera.	BUCARAMANGA	SANTANDER
<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	Acuerdo 014 del 2005 en su artículo uno, Reglamentado por el acuerdo 05 del 2009 por el consejo superior universitario, otorga tres (3) para población afrodescendiente.	SINCELEJO	SUCRE
<b>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</b>	Acuerdo 0025 de junio 7 de 1996 del Consejo Superior. Otorga cinco (5) cupos para los programas de pre grado modalidad presencial para minorías étnicas (incluidos indígenas y población afrocolombiana)	IBAGUÉ	TOLIMA
<b>ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE</b>	Otorga un descuento entre el 20% y 30%, para lo cual el aspirante deberá acreditar certificado de pertenencia étnica-	CALI	VALLE
<b>UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA</b>	Si otorga descuentos de acuerdo a la resolución.	CALI	VALLE

<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA</b>	Una beca semestral del 100% sobre la matrícula y cumplir con los requisitos que exige la universidad como el puntaje de 300 en el icfes.	CALI	VALLE
<b>UNIVERSIDAD DEL VALLE</b>	RESOLUCIÓN No. 045 del 7 de mayo de 2018, "Por la cual se modifica el literal f) del artículo 25 de la Resolución No. 045 de 2013, la Condición de Excepción de COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS para el ingreso a los Programas Académicos de Pregrado". Se asigna 8% del cupo establecido para cada Programa Académico. Estos cupos son adicionales al cupo fijado por el Programa Académico "Por la cual se actualiza el reglamento de inscripción y admisión a los programas académicos de pregrado que ofrece la universidad del Valle.	CALI	VALLE
<b>UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI</b>	Otorga cupos especiales según reglamento de la universidad.	CALI	VALLE
<b>UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA</b>	La asignación de cupos adicionales para comunidades negras e indígenas. Resolución No. 2370 del 20 de diciembre de 2006.	TULUA	VALLE

Elaboró: DACN/Grupo de Seguimiento y Monitoreo julio-2018